

7	Contratar la provisión de 6 (seis) unidades de Rodillo de goma espuma de 11cm marca El Galgo o similar calidad para esmalte sintético, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 890.00 Pesos.....ochocientos noventa.....	\$ 5340.00 Pesos.....cinco mil trescientos cuarenta.....
8	Contratar la provisión de 300 (trescientas) unidades de Lija de 180 marca El Galgo, Doble A o similar calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 465.00 Pesos.....cuatrocientos sesenta y cinco.....	\$ 139500.00 Pesos.....ciento treinta y nueve mil quinientos.....
9	Contratar la provisión de 300 (trescientas) unidades de Lija de 220 marca El galgo, Doble A o similar calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 465.00 Pesos.....cuatrocientos sesenta y cinco.....	\$ 139500.00 Pesos.....ciento treinta y nueve mil quinientos.....
10	Contratar la provisión de 30 (treinta) unidades de cinta de enmascarar azul de ancho 48 mm x 40m marca AA o similar calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 4490.00 Pesos.....cuatro mil cuatrocientos noventa.....	\$ 134700.00 Pesos.....ciento treinta y cuatro mil setecientos.....
11	Contratar la provisión de 18 (dieciocho) unidades de rollo de cartón corrugado de 25 m de largo ancho 0.90m y gramaje 60 gr/m2 de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 9030.00 Pesos.....nueve mil treinta.....	\$ 162540.00 Pesos.....ciento sesenta y dos mil quinientos cuarenta.....
12	Contratar la provisión de 6 (seis) unidades de aguarrás x 4 litros marca Fleminrras o similar calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 8700.00 Pesos.....ocho mil setecientos.....	\$ 52200.00 Pesos.....cincuenta y dos mil doscientos.....
13	Contratar la provisión de 6 (seis) unidades de Thinner x 1 litro marca Hydra o similar calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 4850.00 Pesos.....cuatro mil ochocientos cincuenta.....	\$ 29100.00 Pesos.....veintinueve mil cien.....
14	Contratar la provisión de 8 (ocho) unidades de enduido x 10 kg marca Casablanca o similar calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 20850.00 Pesos.....veinte mil ochocientos cincuenta.....	\$ 166800.00 Pesos.....ciento sesenta y seis mil ochocientos.....

D. TORO OCHOA
 PRESIDENTE
 DI TORO ENDOSA

SUBD. DE CONTRATACIONES
 123

6
0173

24

15	Contratar la provisión de 10 (diez) unidades de sellador fijador al agua x 4 litros marca Sherwin Williams o similar calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 12730.00 Pesos.....doce mil setecientos treinta.....	\$ 127300.00 Pesos.....ciento veintisiete mil trescientos.....
16	Contratar la provisión de 6 (seis) unidades de sellador fijador al aguarrás x 4 litros marca Sherwin Williams o similar calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 29070.00 Pesos.....veintinueve mil setenta.....	\$ 174420.00 Pesos.....ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos veinte.....
17	Contratar la provisión de 7 (siete) unidades de bandeja pintor de colgar con escurridor marca Rosarpin o similar calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 1720.00 Pesos.....mil setecientos veinte.....	\$ 12040.00 Pesos.....doce mil cuarenta.....
18	Contratar la provisión de 30 (treinta) unidades de cobertor plástico multiuso transparente 3x3m marca Brico o similar calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 2005.00 Pesos.....dos mil cinco.....	\$ 60150.00 Pesos.....sesenta mil ciento cincuenta.....
19	Contratar la provisión de 40 (cuarenta) unidades de sellador silicona acética universal transparente x 260 ml marca Fischer o similar calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 5140.00 Pesos.....cinco mil ciento cuarenta.....	\$ 205600.00 Pesos.....doscientos cinco mil seiscientos.....
20	Contratar la provisión de 10 (diez) unidades de sellador silicona acética universal blanca x 260 ml marca Fischer o similar calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 5140.00 Pesos.....cinco mil ciento cuarenta.....	\$ 51400.00 Pesos.....cincuenta y un mil cuatrocientos.....
21	Contratar la provisión de 50 (cincuenta) unidades de entonador para pintura color negro x 120 ml marca Alba, Tonalba o similar calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 3420.00 Pesos.....tres mil cuatrocientos veinte.....	\$ 171000.00 Pesos.....ciento setenta y un mil.....
22	Contratar la provisión de 50 (cincuenta) unidades de entonador para pintura color ocre x 120 ml marca Alba, Tonalba o similar calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 3420.00 Pesos.....tres mil cuatrocientos veinte.....	\$ 171000.00 Pesos.....ciento setenta y un mil.....

DI TORO OMAR A.
PRESIDENTE
DI TORO INOS S.A.



23	Contratar la provisión de 50 (cincuenta) unidades de entonador para pintura color siena x 120 ml marca Alba, Tonalba o similar calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	\$ 3420.00 tres mil cuatrocientos veinte Pesos.....	\$ 171000.00 ciento setenta y un mil Pesos.....
----	---	---	---

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos \$ 11,286,310.00 ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos.....
ORGANISMO SOLICITANTE: INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL. SITA EN LAVALLE N° 1220 PISO 13° CABA. MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar TEL: 4379-1955/1368. El pliego de bases y condiciones forma parte de la planilla de cotización.	

DI TORO OMAR A
PRESIDENTE
DI TORO HERNANDEZ SA

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS
1257

FOLIO
N° 8

EXPEDIENTE N° 13-02900/25

PROCEDIMIENTO: ARTS. N° 27 Y 28 (CONTRATACION DIRECTA) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 547 /25

Di Toro Hnos SA.
OFERENTE

DOMICILIO: CALLE 893 N° 4278

SAN FRANCISCO SOLANO

TELÉFONO: *20781160 - 1139036288*

CUIT: *30702843576.*

CORREO ELECTRONICO:

ogus@pintureriasogus.com.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES (SALA DE APERTURAS), SARMIENTO 877, 1ER SUBSUELO, C.A.B.A., HASTA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES (SALA DE APERTURAS), SARMIENTO 877, 1ER SUBSUELO, C.A.B.A., EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

DI TORO HNO S.A.
(PRESENTE)
DI TORO HNO S.A.

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS
126

9

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
ARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 15 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) DI TORO HNOS S.A. TEL. 1139036288
CALLE 893 N°4279
C.P.: 1888 - FLORENCIO VARELA
BUENOS AIRES
T.E.: 20781160

ORDEN DE COMPRA N° 542/2025
EXPEDIENTE N° 1.302.900/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 547/2025
DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.015/2025
DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1220 (1048) CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	60	Provisión de unidades x 20 litros de pintura látex mate color blanco para interior, marca Z10 Sherwin Williams o similar calidad.	128.560,00	7.713.600,00
2	5	Provisión de unidades x 20 litros de pintura esmalte sintético paredes color blanco acabado satinado, marca Alba Satinol o similar.	231.500,00	1.157.500,00
6	6	Provisón de unidades de rodillo pelo de lana natural 22 cm, marca El Galgo o similar calidad para pintura látex.	5.260,00	31.560,00
8	300	Provisión de unidades de lija de 180 marca El Galgo, Doble A o similar calidad.	465,00	139.500,00
9	300	Provisión de unidades de lija de 220 marca El galgo, Doble A o similar calidad.	465,00	139.500,00
10	30	Provisión de unidades de cinta de enmascarar azul de ancho 48 mm x 40m marca AA o similar calidad.	4.490,00	134.700,00
12	6	Provisión de unidades de aguarrás x 4 litros marca Fleminrras o similar calidad.	8.700,00	52.200,00
18	30	Provisión de unidades de cobertor plástico multiuso transparente 3 x 3 metros, marca Brico o similar calidad.	2.005,00	60.150,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				9.428.710,00
SON: PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE:				
=====				
INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL				
LAVALLE 1220, PISO 13°, C.A.B.A				
TEL. 4379-1955/1368				
EMAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar				
SUPERVISION DE LA PRESTACION:				
=====				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL ARQ. LUCAS GUASCO E-MAIL. lucas.guasco@pjn.gov.ar ORGANISMO: INTENDENCIA DE LA CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL. E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar GARANTIA DE LOS TRABAJOS: ===== LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12)MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15 (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) NOTA: ===== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LUGAR DE ENTREGA: ===== LA PROVISION SE ENTREGARA EN TALCAHUANO 490, C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON LAS PERSONAS A CARGO DE LA "SUPERVISION DE LA PRESTACION". RECEPCION: ===== LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA SERA ORTOGADA POR EL ARQ. MARCELO DE ROSA -SUBINTENDENTE-. E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$ 503	
			UNITARIO	TOTAL
		SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 5 500000 11.3 8.923.300,00 05010000 010002 2 9 600000 11.3 505.410,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



Maria Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO